NOMBRE DEL PROYECTO:	MEJORAMIENTO DE VÍA TERCIARIAS DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN
FUENTE DE FINANCIACION:	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NÚMERO N°999 DE 2021
OBJETO:	Mejoramiento de Vías Terciarias del Municipio de la Unión – Antioquia

1. ANALISIS DE MERCADO

ASPECTOS GENERALES

De conformidad a lo establecido en la Ley 80 de 1993 y en el Decreto 1082 de 2015 las Entidades Estatales están obligadas a llevar a cabo estudios previos para describir la necesidad de contratar el bien o servicio, verificando la conveniencia o no del objeto a contratar, dejando constancia de su adecuación al Plan de Desarrollo y al Plan anual de adquisiciones.

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, se presenta este estudio de sector para desarrollar los lineamientos legales, comerciales, financieros, organizacionales, técnicos y de análisis de riesgos, con el propósito de generar buenas prácticas que propendan por la promoción de la competencia en materia de contratación pública.
La Constitución Política de Colombia establece como fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la misma, esto, en concordancia con la Ley 80 de 1993, que en su artículo 3 preceptúa "Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines" (SUBRAYADO POR FUERA DEL TEXTO ORIGINAL)

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece que las autoridades están instituidas para proteger a todas las personas residentes en el país, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

El Municipio de La Unión cuenta con vías terciarias que posibilitan la movilidad entre sectores rurales y urbanos, sin embargo, estas vías se encuentran deterioradas y no cumplen los parámetros requeridos de calidad para ser competentes con un mercado Regional e Internacional.
Por medio del Plan de Gobierno "La Unión en Buenas Manos 2020 – 2023", se establecieron metas y estrategias que llevarán al mejoramiento de las condiciones físicas de la infraestructura vial del municipio, por medio del que se solucionan múltiples problemáticas

de conectividad, posibilitando la unión entre áreas urbanas y rurales y el desplazamiento de diversas dinámicas de índole social, económica y cultural.
Las áreas rurales cuentan con una infraestructura vial en mal estado, donde las condiciones de desplazamiento y movilidad se ven reducidas por las inadecuadas condiciones que poseen las vías municipales; es así, como a través de los procesos de conectividad, se le posibilita a las poblaciones los desplazamientos de sus actividades económicas, culturales, así permitiéndoles una conexión y adecuado desplazamiento a otra veredas y el casco urbano del municipio.
El municipio proyecta el desarrollo social y económico, garantizando las condiciones adecuadas de las infraestructuras que contiene el territorio; es así, como se genera la posibilidad de procesos de conectividad, orientados a un desarrollo integral del municipio y posibilitando unas adecuadas condiciones para la movilidad de comunidades y producción agrícola y pecuaria, estrategias que se ven reflejadas en el plan de desarrollo municipal 2020-2023. Acorde a lo anterior, se pretende que la conectividad pueda generar la diversificación de relaciones y actividades en el municipio, garantizar las condiciones adecuadas de las vías, reduciendo costos y tiempo de desplazamiento de comunidades y mercancías y que garantice una movilidad segura de los habitantes del municipio.

ASPECTOS ECONOMICOS:

Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)

En el segundo trimestre de 2021 (abril – junio), el PIB a precios constantes aumentó 17,6% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un crecimiento de 17,3% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual positiva presentada en el valor agregado de las edificaciones (15,9%), el valor agregado de las actividades especializadas (17,4%) y el valor agregado de las obras civiles (19,8%).

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes) 2017 – 2021Pr (II trimestre)

	Variación Anual (%)	Variaciones porcentuales anuales (Precios Constantes) 2017 - II	2021 - II	mín.	máx.
PIB	17.6 / -15.7	1.3	17.6	-15.7	17.6
Valor agregado construcción	17.3 / -36.9	-1.0	17.3	-36.9	17.3
Valor agregado edificaciones*	15.9 / -30.8	-3.4	15.9	-30.8	15.9
Valor agregado obras civiles**	19.8 / -47.3	5.8	19.8	-47.3	34.8
Valor agregado actividades especializadas***	17.4 / -35.8	-3.1	17.4	-35.8	17.4

2021 (II Trimestre)
2020 (II Trimestre)

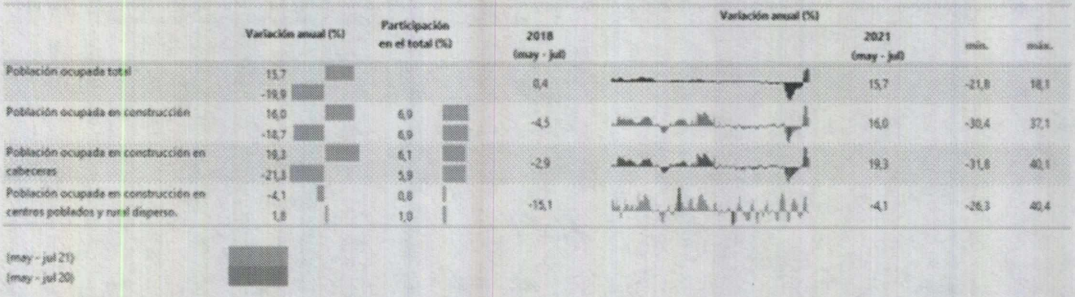
Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.
Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

Empleo

En el trimestre móvil mayo – julio 2021, el número de ocupados en el total nacional fue 20.666 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 6,9% de los ocupados. En el trimestre mayo – julio 2021, la población ocupada en el total nacional aumentó 15,7%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron en 16,0%.

Para el trimestre móvil mayo – julio 2021, 1.424 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 88,3% estaban ubicados en las cabeceras (1.258 miles de personas) y el 11,7% (166 miles de personas) en centros poblados y rural disperso.

Gráfico 4. Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021pr (may – jul)

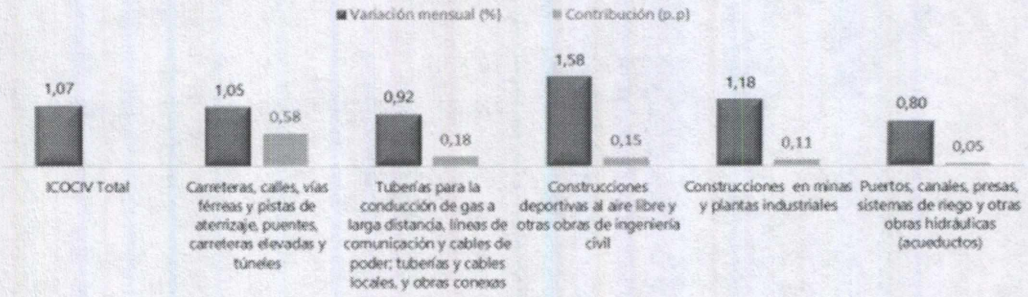


Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Índice de costos en la construcción de Obras Civiles

En julio de 2021, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 1,07%, frente a junio de 2021. Según tipos de construcción, los grupos de Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (1,05%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,92%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (1,58%) presentaron la mayor contribución a la variación total del ICOCIV (1,07%) al sumar conjuntamente 0,91 puntos porcentuales.

Gráfico 18. Variación mensual y contribución del ICOCIV según tipos de construcción
Total nacional
Julio 2021[pr]



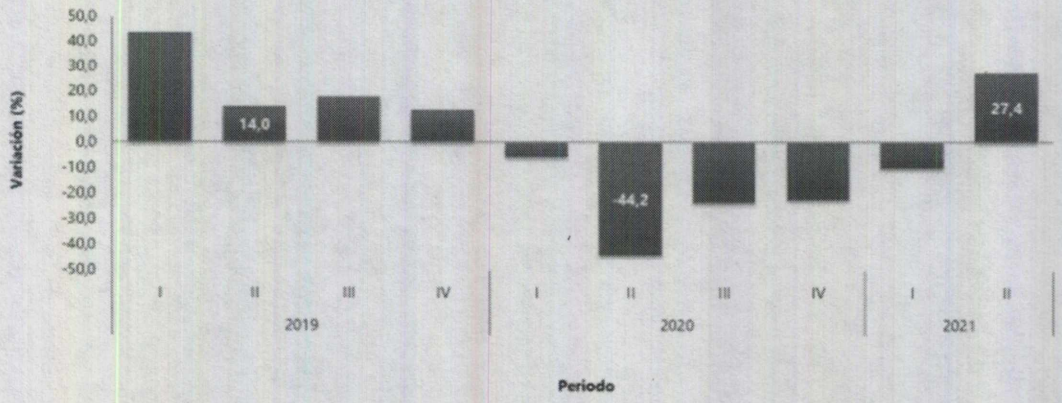
Fuente: DANE, ICOCIV.

Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.

Indicador de Inversión en Obras Civiles

En el segundo trimestre de 2021 (abril – junio), el indicador de producción de obras civiles registró un crecimiento de 27,4%, con relación al segundo trimestre del año anterior. El aumento obedece a la variación positiva de los cinco grupos de obra, principalmente Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (15,7%), Construcciones en minas y plantas industriales (161,2%) y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (144,3%) los cuales sumaron conjuntamente 25,7 puntos porcentuales a la variación anual del IPOC (27,4%).

Gráfico 21. Variación anual del Indicador de Producción de Obras Civiles
Total Nacional
2019 - 2021 (II trimestre)pr



ASPECTO INTERNACIONAL:

Generalidades

Colombia ha realizado en los últimos años variados procesos de Tratados de Libre Comercio, los cuales se convierten en un reto para la empresa constructora nacional. Aunque esta franja de la economía no se puede considerar como transable en el mercado exterior, sí nos pone a destinar más esfuerzos en aspectos de diseño, manejo de las construcciones con sostenibilidad y mantenimiento de altos índices de calidad, pues es posible que Colombia se convierta en un país atractivo para que constructoras internacionales vengan a desarrollar proyectos, tanto en obras civiles como edificaciones.

Hay también aspectos que, aunque no debería considerarse como una desventaja, si hay que prestarles atención. El simple hecho de aumentar el dinamismo de la economía con estos Tratados de Libre Comercio con las economías más grandes del mundo, producirá un generoso crecimiento del País y por lo tanto generará mayor riqueza.

Siguiendo en la línea de los Tratados de Libre Comercio Colombia ha firmado varios tratados de libre comercio que facilitan la comercialización de servicios, productos y elementos en general que son requeridos en diferentes sectores de la economía e incluyen notablemente en los procesos de producción, transformación, distribución, compra y venta de los productos, ya que a través de estos se ha realizado la desgravación Arancelaria o admisión temporal de aranceles aduaneros, Dentro de estos tratados se encuentran: TLC Colombia – Estados Unidos, TLC Colombia – Canadá, TLC Colombia –Chile, TLC Colombia – México (Decreto No. 4666 del 19 de diciembre de 2005 Capitulo IV "Sector Automotor"), Merco Sur, Triángulo del Norte (El Salvador – Guatemala – Honduras), Acuerdo Marco Alianza del Pacífico constituido el 6 de junio de 2012 (A mayo de 2013 los principales productos importados fueron: aceites livianos y sus preparaciones (10%), automóviles (8%), televisores (8%), barras de hierro o acero (3%); computadores (3%).)

Competitividad internacional

En un mundo que tiende a la globalización, cada empresa y actividad económica debe competir con sus similares ubicadas en cualquier lugar del mundo. Para sobrevivir, deben transformar las ventajas comparativas en ventajas competitivas.

Por ello, los países que se abren al comercio exterior deben diseñar una serie de medidas macroeconómicas que permitan a las empresas privadas desarrollar ventajas competitivas sin restricciones. Luego, la apertura siempre viene acompañada de desregulación de los mercados, entre ellos: el de los factores productivos (laboral y de capitales), de productos (materias primas, productos intermedios y finales) y servicios (incluyendo los de comunicaciones y de transporte). Así como también, de programas de privatización de las empresas públicas (incluyendo los servicios básicos), algunos servicios públicos (salud, educación, aduana, etc.) y, en muchos casos, la Infraestructura o al menos su operación.

Las ventajas competitivas son pasajeras, van cambiando en la medida que los competidores cambian sus estrategias, los países sus regulaciones y los bloques su organización interna.

La apertura al comercio internacional unilateral de los países en el Lejano Oriente, Latinoamérica, Europa Oriental y ex-Unión Soviética, ha producido un cambio sin precedentes en la competitividad internacional de países y empresas, la emergencia de nuevos mercados, la formación de bloques de países y liberalización del comercio internacional, principalmente de los países en desarrollo.

Los países que iniciaron antes este proceso, como los NIE, están buscando escalar nuevas etapas en la producción industrial, tratando de desarrollar tecnología para competir con los países desarrollados. Asimismo, trasladando sus propias actividades intensivas en mano de obra a los países con ventajas comparativas en este recurso. Los países emergentes, con tremendas ventajas comparativas en calidad y valor de la mano de obra (los agrupados en el ASEAN, China y últimamente India, Vietnam, etc.), están obteniendo crecientes participaciones de mercado en la producción de ensamblajes, industria liviana y otras intensivas en mano de obra. Lo mismo ocurre con México en el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCNA) y los países centroamericanos en el Caribbean Basin Iniciative Program (CBI).

Los países industrializados tienen que diversificarse internacionalmente en la producción para mantener su competitividad, ampliando también el rango de productos y procesos a fabricar internacionalmente.

Esta globalización de la producción viene acompañada de flujos de capital, de inversión directa en los países de reciente desarrollo, y de internacionalización de las grandes empresas (en los mercados financieros internacionales) en los países de mayor desarrollo. Para los primeros, significa consolidar su apertura, equilibrar sus sistemas económicos, privatizar sus empresas públicas productivas y de servicios, mejorar su Infraestructura, reformar sus sistemas laborales, etc. Para los segundos, consolidar sus equilibrios macroeconómicos, internacionalizar sus mercados financieros, ampliar y mejorar su Infraestructura y todos los elementos que signifiquen mejorar su competitividad.

Los salarios y la calidad de la mano de obra continúan teniendo la más alta prioridad en las decisiones de localización de las instalaciones de producción y servicios, porque la tecnología y capital han pasado a tener una alta movilidad. Por ello, en todos los países ha cobrado un alto interés la revisión de los sistemas de regulación de los mercados de la mano de obra y de la seguridad social, que inciden en el costo y, de los sistemas educacionales, que inciden en la calidad.

Además, gran preocupación por los costos globales de producción y transporte, más allá del costo físico *"in-sítu"* de producción. El clima político, social y económico tiene fuerte incidencia en el riesgo país y con ello en la tasa de descuento con que se evalúan las inversiones. La Infraestructura de transporte, comunicaciones y de servicios relacionados, influye en proporciones importantes en el costo del bien final puesto a disposición del consumidor, por lo que representa un factor de increíble importancia en la competitividad de un país.

Las razones de la desaceleración del crecimiento mundial

La desaceleración en China, el fortalecimiento del dólar estadounidense, los precios del petróleo bajos y las tensiones geopolíticas son algunos de los principales factores de riesgo para la economía global, según el FMI.

Una reunión de la Comisión Internacional Monetaria y Financiera del FMI revisa a la baja su pronóstico del PIB mundial para 2018

"Los riesgos para las perspectivas mundiales, que siguen tendiendo a la baja, están vinculados a los actuales ajustes en la economía global: una desaceleración generalizada en las economías emergentes, un reequilibrio en China, los bajos precios de las materias primas y la salida gradual de las condiciones monetarias extraordinariamente cómodas en EE.UU. Si no se gestionan con éxito estos desafíos clave, el crecimiento global puede descarrilar", anticipa el informe, citado por 'The Guardian'.

Principales cifras comerciales

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

- Publicación DANE - Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)
- Base de datos de precios de la Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial

Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción.

Para el presente proceso se consideran las siguientes cifras económicas y comerciales que influyeron en la dinámica del proceso, en especial lo relacionado con el cálculo de los precios unitarios y de los costos administrativos del proyecto:

- Procesos contractuales del SECOP.

ASPECTO TÉCNICO:

Para la realización de este proyecto será prioritario atender las normativas regulatorias que actualmente se establecen en el territorio nacional, dentro de ellas podemos destacar algunas de las cuales sirven de fundamento regulatorio y de control de las obras objeto de realización en este proceso contractual aplicará normatividad y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

• Reglamento de higiene para la industria de la construcción. Resolución N° 02413 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad social de Colombia.

• Resolución 001937 de marzo 30 de 1994 emanada del Ministerio de Obras Públicas y Transporte.

• Normas técnicas colombianas (NTC) para materiales. Todos los materiales utilizados en la ejecución de la obra deberán cumplir con las Normas Técnicas Colombianas (NTC) o en su defecto, con las normas ASTM (American SocietyforTestingMaterials).

• Especificaciones técnicas particulares del presente proceso.

Los ítems que aparecen en el formulario de cantidades de obra del presupuesto oficial, se describen en forma concisa y no en detalle, por lo tanto, para la determinación de los precios unitarios y para la ejecución de los trabajos deberán consultarse las especificaciones y normas anteriormente descritas.

ASPECTO LEGAL:

El contrato de obra será adelantado por licitación pública, regulado bajo la siguiente normatividad:
La Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993,
Ley 1150 de 2007,
Ley 1437 de 2011
Decreto 1082 de 2015
Decreto 392 de 2018
Decreto 342 de 2019
Decreto 392 de 2018
Documentos tipo expedidos por Colombia Compra Eficiente
Demás normativa que la complemente, adicione, modifique o sustituya.

2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Adquisiciones Previas de la Entidad

Relacionar la información en esta forma de los contratos que tenga objeto igual o similar al que se va a contratar

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
LP160	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VÍA LAS TERESAS, LAS COLMENAS, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 535,700,000	120 Días
LP106	MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS SAN FRANCISCO Y LA CABAÑA MUNICIPIO DE LA UNIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 900,000,000	5 MESES
LIC-001-2021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA VIA RURAL CIENAGUITA - SAN ISIDRO - SANTA ANA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA " COLOMBIA RURAL" IMPULSADO POR LE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS (INVIAS) EN EL MUNICIPIO DE ANGELOPOLIS, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 646,091,325	5 MESES
SP-LP-002-2021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES, TRAMO ALTO SENON – BUENOS AIRES, DENTRO DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL.	$ 733,783,440	3 MESES

LP-001-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CAICEDO, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL.	$ 716,609,916	3 MESES
SOP-018-2018	MANTENIMIENTO, MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PEÑOLES-LA VILLA Y SAMANÁ-PRADO, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.	$ 2,470,462,427	9 MESES
LP-05101004-2020	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE CIUDAD BOLIVAR, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA EN EL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL".	$ 691,000,000	2 MESES

Histórico de Compras de Otras Entidades:

Relacionar la información en esta forma de los contratos que tenga objeto igual o similar al que se va a contratar

CONTRATO	OBJETO	VALOR	DURACION
LP-006-2019	"PAVIMENTACIÓN VIA EL NIGUITO-VUELTA DEL OLVIDO EN EL MUNICIPIO DE ANGOSTURA SUBREGION NORTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA A	$ 2,782,422,589	5 MESES

	TODO COSTO, INCLUYE MATERIALES, TRANSPORTES, MANO DE OBRA CALIFICADA Y NO CALIFICADA, Y TODOS LOS IMPUESTOS LOCALES Y NACIONALES".		
LP-011-2021	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS RURALES DEL MUNICIPIO DE MORALES EN VIRTUD DEL PROGAMA COLOMBIA RURAL	$ 999,999,967	4 MESES

Teniendo como referente la contratación consultada en algunas entidades públicas, se puede identificar que dichas entidades presentan una necesidad similar frente a la necesidad del municipio para el mejoramiento de las condiciones viales del territorio y el presupuesto asignado es variable. Los valores de los contratos adelantados por otras entidades del sector público varían entre $ 999,999,967 y $ 2,782,422,589 de pesos colombianos, lo que confirma que el actual proceso de construcción de placa huella en la vereda San Juan del municipio de La Unión, Antioquia, se encuentra dentro de los parámetros de inversión en general.

Forma de pago:

Los pagos para realizar corresponderán a los siguiente:

a. Un primer pago por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MICTE. ($198.214.748,00) contra el 10% de avance de obra, previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, solicitud de la ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para el presente Convenio y presentación par parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.
b. Un segundo desembolso por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($396.429.495,00) contra el 30% de avance de obra previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, solicitud de la ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para el presente Convenio

y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.

c. Un tercer desembolso por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS desembolso de los MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS recursos NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($396.429.495,00) contra el 50% de avance de obra previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP, solicitud de la ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por la Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.
d. Un cuarto desembolso por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SETS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($396.429.495,00) contra el 70% de avance de obra previo aval de la Interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP. solicitud de la ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de cumplimiento emitido por La Supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.
e. Un quinto desembolso por la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE. ($396.429.495,00) contra el 90% de avance de obra previo aval de la interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL solicitud de la ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, certificado de Pagina 6 de 11 cumplimiento emitido por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura. f. Un sexto desembolso por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO M/CTE ($198.214.748,00) contra el acta de recibo a satisfacción de la obra debidamente suscrita por la interventoría designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIP y la ENTIDAD TERRITORIAL o su supervisor, en la que conste el 100% de ejecución, certificado de cumplimiento emitido por la supervisión designada por PROSPERIDAD SOCIAL - FIR para el presente Convenio y presentación por parte de la ENTIDAD TERRITORIAL del informe de legalización contable correspondiente al mes inmediatamente anterior al de presentación de la factura.

Cada acta debe ir acompañada de un informe de cantidades con sus respectivas memorias de cálculo.

Las actas de obra deberán ser presentadas dentro de los diez (10) días calendario, siguientes al mes en que se ejecutaron los trabajos, acompañadas de la respectiva factura de venta, en original y copia, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario.

Como requisito previo para la autorización de cada acta de pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.), cuando corresponda. También deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de salarios y prestaciones sociales con todos los trabajadores empleados en la ejecución del contrato obedeciendo a la propuesta consignada en el AIU presentado por el contratista. Todo lo anterior deberá ser certificado por la interventoría.

La última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez el Contratista entregue al Municipio.

a. Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados.
b. Documento suscrito por cada trabajador, en el que manifieste que el Contratista le canceló sus salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones (si es del caso) y que se encuentra a paz y salvo por todo concepto con él
c. El recibo a satisfacción, por parte del Interventor, de los trabajos realizados.
d. Acta de liquidación del contrato.

El Municipio pagará parcialmente el valor del contrato, en la cuenta Bancaria (Ahorros o Corriente) según certificado entregado por el contratista.

3. ANALISIS DE LA OFERTA

¿Quién vende?

Para realizar el análisis de la oferta y sus condiciones financieras que les permitan **una mayor participación** en los procesos contractuales que pretende adelantar la entidad, se tuvieron en cuenta los proponentes que manifestaron interés en los procesos adelantados en los últimos años, según los registros de la página Colombia Compra Eficiente.

Proponentes que mostraron interés y participaron en los procesos adelantados por la entidad en años anteriores.

# Proponente	Proponente
1	CONCRECIVIL S.A.S
2	LUIS ALFONSO VALENCIA POSADA

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado regional, nacional y extranjero, en especial en el sector de obra civil con capacidad de proveer los bienes o servicios requeridos objeto del presente estudio, los cuales tienen la posibilidad de participar en el proceso contractual y suministrar a la entidad el bien o servicio que permita cubrir la necesidad, al efecto la entidad consulto el SECOP proceso adelantados por otras entidades que tienen relación con el objeto del presente proceso.

¿Dinámica de producción?

Los oferentes identificados tienen la capacidad de entregar el bien o servicio requerido para cubrir la necesidad en el tiempo y condiciones requeridas por el Municipio. Es así, que los costos asociados con el proceso de elaboración del bien o servicio al igual que su distribución y entrega están incluidos en el valor establecido en los estudios de mercado que justifica presupuesto oficial.

¿Cómo distribuye y entrega?

Teniendo presente la información recibida por los proveedores consultados, se pueden evidenciar que las actividades de ejecución de obra se realizan a través de la realización del servicio en el lugar, sitio, y de acuerdo al tiempo requerido, como a las pautas, pliegos de condiciones y de acuerdo a los contratos de obra suscritos para la ejecución de obras, se distribuye y entrega en la medida en que los cronogramas de obra lo exigen, los pagos por su parte se desarrollan o cancelan a través del recibo parcial y final de la cantidad de unidades de medida pactadas, previa la revisión de la calidad de los materiales, la mano de obra y de los equipos y herramientas utilizadas por el proveedor que ofrece el servicio y que deben recibirse a plena satisfacción por quien realiza la interventoría o supervisión técnica del servicio suministrado, previo la inspección de las garantías mínimas exigidas para el recibo de las obras de la referencia.

4. CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DEL SECTOR

Teniendo presente la información consultada se concluye que el Mejoramiento de vía terciarias del municipio de La Unión es fundamental para mantener una vida útil mucho más amplia de la infraestructura vial del Municipio, las cuales, al estar debidamente intervenidas, generan una mayor confiablidad convirtiendo las vías terciarias como un desplazamiento del desarrollo en los territorios rurales.

Al mejorar las condiciones de las vías solucionará gran parte de muchos de los problemas de movilidad que actualmente tiene nuestro territorio; logrando con ello, generar estrategias orientadas al mejoramiento de infraestructura vial, permitiendo la conectividad de actividades de carácter social y económico.

Es de anotar que el presupuesto varía según las necesidades de las entidades, para el caso del Municipio de La Unión Antioquia, el valor presupuestado es de **MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS**

SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 1.982.147.476), para dar inicio al proceso contractual y ser ejecutado en un periodo de 5 meses calendario. Este presupuesto se encuentra ajustado a los precios del mercado de la construcción en la región, materiales, transportes, mano de obra.

Dada en el Municipio de La Unión -Antioquia- a los 2 días del mes de noviembre de 2021.

LEIDY JOHANA OSORIO GAVIRIA
Secretaria de planeación y desarrollo territorial

Aprobó	Leidy Johana Osorio Gaviria/Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial
Revisó	Keren Martínez Toloza/ asesora jurídica